



**Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música**  
**Criterios de evaluación**  
**Canto**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **CANTO**

**1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.
- Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

**2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio.

**3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento de la anatomía y fisiología del aparato fonador.

\* El aspirante tendrá que traer su propio pianista acompañante.

\* Se precisará haber sufrido el cambio natural de la voz (voces femeninas: 15 años y voces masculinas: 16 años aproximadamente); en caso contrario, el tribunal podrá desestimar la continuación de la prueba.